

adquiere la absorbente, y mediante la disolución sin liquidación de la absorbida. Dichos acuerdos se ajustan al proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de febrero de 2003 con balance de fusión cerrado el 31 de diciembre 2002, produciendo la operación efectos contables a partir del 1 de enero 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos legales previstos.

Mataró, 13 de marzo de 2003.—Pere Casulà i Clupès, administrador de la sociedad absorbente, y D^a Montserrat Martín Roca y D^a Luisa García Corcobado, administradoras de la sociedad absorbida.—13.369. y 3.^a 16-4-2003

HORTENSIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, celebrada el día 28 de Febrero de 2003, decide la Disolución y Liquidación de la Sociedad, al Abrigo del Régimen Especial de Disolución y Liquidación de Sociedades Transparentes, amparado por la Ley 40/2002.

	Euros
Activo:	
Activo Fijo	436.441,84
Deudores	638,09
Tesorería	4.323,31
Total Activo	441.403,24
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas y Resultados	373.050,76
Acreedores	8.251,27
Total Pasivo	441.403,24

Madrid, 28 de febrero de 2003.—El Administrador Único, María Luisa Vergara Prieto.—13.465.

HOTELES Y GESTIÓN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la reunión de Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la planta 7.^a del edificio La Palma, del complejo de apartamentos Tenerife Sur, en la avenida Amsterdam, número 7, de los Cristianos-Arona (Tenerife) el día 15 de mayo de 2003, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar del siguiente día 16 de mayo de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2002 y propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de adquisición de acciones propias; autorización al Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar, en el domi-

cilio social, la documentación relativa a las cuentas anuales y los informes emitidos por los Administradores y Auditores de cuentas en cuanto a los puntos comprendidos en el orden del día, así como a pedir su entrega o envío gratuito y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto de los mismos.

Se hace constar que la Junta se reunirá, previsiblemente, en segunda convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús F. Sagarra Aller.—14.368.

IBERVALLES, S. L.

Anuncio de acuerdo de escisión parcial

La Junta General de la sociedad interviniente en el proceso de Escisión Parcial, celebrada en fecha 7 de abril de 2003, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad IBERVALLES, Sociedad Limitada y la consiguiente transferencia del patrimonio escindido a la compañía beneficiaria de nueva creación, Camelopardalis, Sociedad Limitada.

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del Proyecto de Escisión redactado por el Órgano de Administración de la compañía a escindir, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 13 de marzo de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la Sociedad interviniente, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 8 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Ibervalles, S. L., Amelia Isidro Rincón.—14.000. 2.^a 16-4-2003

IBIAS DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2003, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel del Río Alba.—14.379.

ÍCARO 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 13 de mayo de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

Barcelona, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—14.391.

IFA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «IFA Española, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Sepúlveda, número 4, Polígono Industrial, de Alcobendas (Madrid), el día 13 de mayo de 2003, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora y lugar el día siguiente, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Administradores.

Cuarto.—Reelección de «Ernst & Young, Sociedad Limitada», como auditores de la Sociedad por el plazo de un año.

Quinto.—Autorización para adquisiciones derivativas de acciones propias de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta, en la medida permitida por la legislación vigente.

Séptimo.—Facultades para certificación, elevación a público de acuerdos y presentación para inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anó-